

ARGENTINA / LATINOAMÉRICA / PORTADA / SALUD

Argentina: el Congreso convierte en ley el uso de cannabis medicinal

El Ciudadano · 30 de marzo de 2017

El proyecto sobre la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y de sus derivados para el tratamiento de enfermedades como la epilepsia o el alzheimer, fue convertido en ley este miércoles por la Cámara de Senadores por unanimidad y sin debate.



En un importante paso para la salud y la investigación científica, Argentina ha aprobado la utilización del cannabis y sus derivados en el tratamiento de distintas enfermedades. La iniciativa fue **apoyada por todos los partidos** y votada en un rápido trámite, por lo que se logró el acuerdo interpartidario sin la necesidad de ningún debate.

De esta manera, el proyecto aprobado en Argentina establece **un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y paliativo del dolor de la planta de cannabis** y crea un programa nacional para el estudio y la investigación de su uso. Además, el **Ministerio de Salud, debe garantizar el aprovisionamiento de los insumos necesarios**, ya sea a través de la importación o la producción por parte del Estado nacional, para lo que autoriza el cultivo de plantas de marihuana a organismos científicos como el Conicet y el INTA.

El proyecto aprobado en Argentina establece **un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y paliativo del dolor de la planta de cannabis** y crea un programa nacional para el estudio y la investigación de su uso

En esa misma dirección, producto de la ley aprobada durante la noche de ayer, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) **permitirá la importación de aceite de cannabis, cuya provisión será gratuita** para quienes estén incorporados al programa a través de un registro nacional. Finalmente, el proyecto establece que el Estado impulsará la producción pública de cannabis y su industrialización para uso exclusivamente medicinal, terapéutico y de investigación.



El senador por la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel Abal Medina afirmó que «este proyecto quiere acompañar a las madres y padres en la búsqueda de aquellos tratamientos que mejoren la salud o colaboren con el bienestar de sus hijos». «El Estado no puede ser indiferente ante ese dolor y esa búsqueda. Y es importante que esta ley sea puesta en marcha de manera inmediata», enfatizó el legislador, uno de los principales promotores de la ley.

Por su parte, María Laura Alasi, la primera madre en obtener la autorización de la Anmat para importar ese producto a fin de tratar la epilepsia refractaria que padece su hija de cuatro años, **aseguró que la ley es «un sueño cumplido»** para todas las familias que lo necesitan y corona «tanta lucha» para lograrla. **Alasi es fundadora de Cannabis Medicinal Argentina (Cameda) y se mostró satisfecha** con el aporte realizado por su familia a esta causa al impulsar el primer pedido de importación, tras el cual otras 200 familias obtuvieron respuestas similares, tal como informa el diario *Ámbito financiero*.

Familiares festejando luego de que el Senado apruebe la ley de marihuana medicinal

Foto: Juano Tesone

«A veces una sola variedad de aceite no cubre todas las necesidades y lo que aprendimos con médicos es que tiene que rotar el tipo de cannabis para que no se produzca el acostumbamiento», explicó Alasi para resaltar la importancia de la ley que permita no solo experimentar desde el Estado, sino también la obtención de los insumos necesarios para los distintos pacientes.

En esa misma dirección se manifestó Ana María García, actual presidenta de Caneda: “Ahora tenemos un marco legal en lo que es el uso para la investigación y tratamiento y producción en cannabis medicinal. No había nada en Argentina y fue lo que nosotros como madres y organización encontramos”, explicó en declaraciones a la prensa.

«Estamos felices pero tenemos en claro que (la nueva ley) está súper incompleta y hay muchos huecos»

“La ley es un poco compleja, estamos muy emocionadas todas las mamás que estuvimos todo el año pasado haciendo un trabajo de hormiga, visitando tres o cuatro despachos por día explicando a diputados y senadores lo que le damos a nuestros hijos», señala en la misma dirección Yamila Casagrande, madre de un niño que necesita el aceite de cannabis, a *El país* . de España.

Sin embargo, Casagrande se va a mostrar un poco más cauta y va a hacer referencia a lo que aún falta conseguir en Argentina.»Estamos felices pero tenemos en claro que (la nueva ley) está súper incompleta y hay muchos huecos, porque nosotras desde el día uno peleamos por el autocultivo. Pero esta es una puertita que abrimos y es muy positivo haber modificado en algo esa ley nefasta que teníamos”, enfatizó.

Por Gustavo Yuste

@gusyuste

Fuente: [El Ciudadano](#)